



PROCESO	PERTENENCIA
RADICADO	68-573-4089-001-2020-00015-00
DEMANDANTE	ANGEL EUDORO MOLINA MENDEZ
ACCIONADO	HEREDEROS INDETERMINADOS GERARDO RAMIREZ.

CONSTANCIA: Al despacho del señor juez , para lo que estime proveer. Puerto Parra, treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Parra, treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Verificado el cumplimiento de lo dispuesto en el auto de fecha cuatro (4) de marzo de dos mil veinte (2020) en concordancia con el artículo 108 del C. G. P, relativo el emplazamiento de los Herederos Indeterminados de Gerardo Ramírez se ordena por secretaria se incluya el emplazamiento en Registro Nacional de Personas Emplazadas; La publicación se entenderá surtida quince (15) días después de publicada la información de dicho registro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

JUAN DIEGO REYES ORTIZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE PUERTO
PARRA-SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2da2c81c37f71d3c4e9397c694a84c7606b6a7013b4c2fe2b9ca4a5accf655da

Documento generado en 30/11/2020 10:21:52 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Notificado en Estado No. 108 Hoy 1 de diciembre de
dos mil veinte (2020)

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA.

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro
@- j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3158732318
Puerto Parra S.S.